



Municipalidad Distrital de Piás

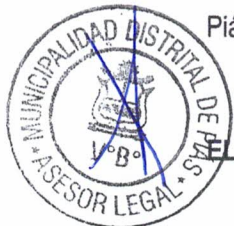
"Unidos para liderar el desarrollo"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 158-2024-MDP

Piás, 05 de Agosto de 2024



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIAS

VISTO:

El Informe Nº 551-A-2024-ING.RMV-GERENTE/GDTE-MDP de fecha 05 de agosto de 2024; Informe Técnico Nº 318-2024-USRR/EEPOPP-MDP; y,

CONSIDERNADO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional Ns 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante INFORME Nº 551-A-2024-ING.RMV-GERENTE/GDTE-MDP de fecha 05 de agosto de 2024, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva, se dirige al Gerente Municipal Ing. Yuri Alexis Valverde Velásquez haciendo de conocimiento que mediante INFORME Nº 318-2024-USRR/EEPOPP-MDP el proyecto se encuentra VIABLE, por ende, se elaboró el Estudio Definitivo a Nivel Expediente Técnico del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VÍAS LOCALES DE LA LOCALIDAD DE PAMPARACRA DE CENTRO POBLADO PAMPARACRA DISTRITO DE PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"** CON CUI. Nº 2652476, es así como área usuaria se solicita la aprobación con acto resolutivo;

Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva Informa que el Expediente Técnico cuenta con el siguiente contenido:

1. MEMORIA DESCRIPTIVA
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
3. PLANILLA DE METRADOS
4. PRESUPUESTO
5. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
6. RELACIÓN DE INSUMOS
7. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES
8. CRONOGRAMAS
 - 8.1. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA
 - 8.2. CRONOGRAMA DE AVANCE VALORIZADO





Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

8.3. CRONOGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES

9. PANEL FOTOGRÁFICO
10. ANEXOS
11. COTIZACIONES
12. PLANOS

Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva indica que esta Gerencia solicita la aprobación mediante Acto Resolutivo por el área correspondiente de acuerdo al cuadro de resumen que se detalla a continuación:

VALOR TOTAL DE LA INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VÍAS LOCALES DE LA LOCALIDAD DE PAMPARACRA DE CENTRO POBLADO PAMPARACRA DISTRITO DE PIAS DE LA PROVINCIA PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI. N° 2652476	
COSTO DIRECTO	784 517,55
GASTOS GENERALES (10.00 % CD)	78 451,76
UTILIDAD (8.00 % CD)	62 761,40
SUB TOTAL	925 730,71
IGV (18.00 % CD)	166 631,53
VALOR REFERENCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA	1 092 362,24
SUPERVISIÓN	41 184,36
EXPEDIENTE TÉCNICO	00,00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN DE OBRA	1 133 546,60
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	90 DIAS CALENDARIOS
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A PRECIOS UNITARIOS

El presupuesto se desarrolla en cinco ítems:

1. Obras provisionales y trabajos preliminares.
2. Pavimento
3. Veredas
4. Obras de arte
5. Limpieza final de obra.

Que tiene su respectivo presupuesto cada uno, siendo el costo total de la inversión la suma de **S/ 1 133 546,60** (Un millón ciento treinta y tres mil quinientos cuarenta y seis y 60/100 Soles), el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales respectivos conforme a la Legislación



Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

Vigente, así como cualquier otro concepto que sea aplicable y que pueda incidir sobre el presupuesto. El valor referencial ha sido calculado al mes de **julio del 2024**, computado desde la fecha de terminación del presupuesto de obra, para lo cual se adjunta el Expediente Técnico;

Que, el artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe: Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR EL ESTUDIO DEFINITIVO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VÍAS LOCALES DE LA LOCALIDAD DE PAMPARACRA DE CENTRO POBLADO PAMPARACRA DISTRITO DE PIAS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI. N° 26524760; siendo que:

El Expediente Técnico cuenta con el siguiente contenido:

1. **MEMORIA DESCRIPTIVA**
2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
3. **PLANILLA DE METRADOS**
4. **PRESUPUESTO**
5. **ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**
6. **RELACIÓN DE INSUMOS**
7. **DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES**
8. **CRONOGRAMAS**
 - 8.1. **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA**
 - 8.2. **CRONOGRAMA DE AVANCE VALORIZADO**
 - 8.3. **CRONOGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES**
9. **PANEL FOTOGRÁFICO**
10. **ANEXOS**
11. **COTIZACIONES**
12. **PLANOS**

El presupuesto se desarrolla en cinco ítems:

1. Obras provisionales y trabajos preliminares.
2. Pavimento
3. Veredas
4. Obras de arte
5. Limpieza final de obra.

Que tiene su respectivo presupuesto cada uno, siendo el costo total de la inversión la suma de **S/ 1 133 546,60 (Un millón ciento treinta y tres mil quinientos cuarenta y seis y 60/100 Soles)**, el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales respectivos conforme a la Legislación Vigente, así como cualquier otro concepto que sea aplicable y que pueda incidir sobre el presupuesto. El valor referencial ha sido calculado al mes de **julio del 2024**, computado desde la fecha de terminación del presupuesto de obra, conforme al cuadro de resumen que se detalla a continuación:



Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

VALOR TOTAL DE LA INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VÍAS LOCALES DE LA LOCALIDAD DE PAMPARACRA DE CENTRO POBLADO PAMPARACRA DISTRITO DE PIAS DE LA PROVINCIA PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI. N° 2652476

COSTO DIRECTO	784 517,55
GASTOS GENERALES (10.00 % CD)	78 451,76
UTILIDAD (8.00 % CD)	62 761,40
SUB TOTAL	925 730,71
IGV (18.00 % CD)	166 631,53
VALOR REFERENCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA	1 092 362,24
SUPERVISIÓN	41 184,36
EXPEDIENTE TÉCNICO	00,00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN DE OBRA	1 133 546,60
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	90 DIAS CALENDARIOS
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A PRECIOS UNITARIOS

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER que la Gerencia Municipal y la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico, de la Municipalidad Distrital de Piás, den cumplimiento al presente acto administrativo.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Municipalidad Distrital de Piás

Ing. Giomar R. Villanueva Correa
ALCALDE
DNI: 41281281